

Morfología de los sufijos diminutivos -ito(a), -ico(a), -illo(a)

FERNANDO A. LÁZARO MORA

Universidad Complutense, Madrid

Como ocurre en tantos aspectos de nuestra Gramática, es muy poco lo que sabemos acerca de cómo se produce la derivación del diminutivo en castellano con los sufijos arriba enunciados. Existen, en efecto, formas como *pisito*, *ruiseñorcito*, *trajecito*, *piececito* con terminaciones *-ito*, *-cito*, *-ecito*, *-ececito*, y no se han dado reglas seguras sobre tales formaciones: unas veces *-ito(a)*, *-ico(a)*, *-illo(a)* se añaden directamente a la consonante final de la forma base (*arbolito*); otras, esta forma base sufre la pérdida de la vocal final (*cas-ita*); y hay ocasiones en que entre ella y el sufijo se introduce un infijo, que presenta dos formas: *-c-* (*pastor-c-ito*) y *-ec-* (*pez-ec-ito*)¹.

El primer intento serio para superar este tipo de descripciones, a la vez tan complicadas y poco explicativas, es el de J. N. Rojas, que en su ponencia, quizá inédita aún, presentada en el V Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas (Burdeos, 1974) con el título de "Aspectos de la morfonología del diminutivo *-ito*", explica según el modelo generativo-transformacional los casos 53 b), c) y e) de la *Gramática* de la Academia (1931), esto es, las formaciones de los siguientes tipos:

- A) valle-*vallecito*; ave-*avecita*; pobre-*pobrecito*.
- B) bestia-*bestiecita*; serio-*seriecito*; lengua-*lengüecita*.
- C) pueblo-*pueblocito*; viento-*vientecito*; siesta-*siestecita*.

Esto es, nombres y adjetivos *bisílabos graves* cuyas formas de base se caracterizan respectivamente: A) por terminar en *-e*; B) por terminar en uno

¹ Así, por ejemplo, Alberto Zuloaga Ospina ("La función del diminutivo en español", Bogotá, *Thesaurus*, XXV, 1970) escribía algo tan simple como esto: "Cuando la base consta de una sílaba y esta es cerrada, *-ito* se amplía a *-ecito* (*floreçitas*, *lunecita*, *voçecita*). Cuando la base es aguda terminada en *-n* o en *-r*, o en grave terminada en *-e*, *-ito* se amplía a *-cito*" (pág. 42). Efectivamente todo esto es cierto, pero en líneas tan generales, que no se tienen en cuenta multitud de casos particulares, y, además, faltan por analizar otras muchas formaciones no previstas en esas reglas.

La doctrina académica (1931) por su parte, viva aún hoy, ya que el *Esbozo* no se refiere a esta cuestión, también afrontó el problema. Pero de forma tan complicada, que reconocía como sufijos bloques como *-cito*, *-ecito*, *-ececito*, etc., oscureciendo así enormemente la descripción (véanse sus párrafos § 53, 54 y 55).

de los diptongos *-ia*, *-io*, *-ua*; y C) por tener en su primera sílaba uno de los diptongos *ue*, *ie*².

He aquí cómo formula Rojas las reglas para los tres tipos de derivados:

A	B	C
1. valle+ito	1. besti+a+ita	1. puebl+o+ito
2. valle+c+ito	2. besti+e+ita	2. puebl+e+ito
3. <i>vallecito</i> ³ .	3. besti+e+c+ita	3. puebl+e+c+ito
	4. <i>bestiecita</i> ⁴ .	4. <i>pueblecito</i> ⁵ .

Y tras proponer sus reglas así, las explica de la siguiente manera. En el caso de A), la "inserción de -c-" sería necesaria para impedir la constitución de pares homófonos del tipo

paso-*pasito* y pase-*pasito*; por lo tanto, *pasecito*
tallo-*tallito* y talle-*tallito*; por lo tanto, *tallecito*
haba-*habita* y ave-*avita*; por lo tanto, *avecita*.

Esta es la razón de que la regla no presente excepciones. Y el elemento -c- obedecería a lo que con todo acierto, Rojas llama principio funcional de "recuperabilidad no-ambigua de la forma base".

² La descripción que la Academia (1931) y otros gramáticos dan a estas formaciones consiste en que los tres tipos de formas pierden su vocal final recibiendo, a continuación, el incremento *-cito(a)*. Pero como ya quedó claro a partir del estudio de Yakov Malkiel sobre los interfijos hispánicos ("Los interfijos hispánicos. Problema de lingüística histórica y estructural" en *Miscelánea Homenaje a A. Martinet*, vol. II, Universidad de La Laguna, 1958), sufijos como *cito*, *ecito*, *ececito* no existen, sino que -c- y -ec- deben analizarse como infijos o interfijos. Por lo tanto, la regla académica no está bien formulada, y pienso que debería presentarse de otro modo:

A)	B)	C)
valle+ito	bestia+ita	pueblo+ito
valle+ec+ito	bestia+ec+ita	pueblo+ec+ito
vall+ec+ito	besti+ec+ita	puebl+ec+ito
<i>vallecito</i>	<i>bestiecita</i>	<i>pueblecito</i>

Sin embargo, este proceso tampoco satisface a J. N. Rojas, el cual propone que prescindamos de -ec- y operemos sólo con -c-.

³ La ventaja de esta solución sobre la anterior consistiría en que opera una sola regla ("inserción de -c-") en lugar de dos (pues se prescindiría de la elisión vocálica). La autonomía de -c- como "incremento" diminutivo estaría garantizada por su presencia en otras construcciones; por ejemplo, *garban-c-ito*.

⁴ Funcionarían, pues, dos reglas, ya que la inserción de -c- iría precedida de la transformación de la vocal final del diptongo (-o / -a) en e ("conversión vocálica", según Rojas). No se produce, por lo tanto, ganancia alguna en el proceso explicativo, pero el autor cree que éste, presentado así, ofrece una ventaja sobre la solución tradicional: la de "mostrar de modo explícito la interconexión de fenómenos aparentemente disociados". Pero no se ve claro a qué fenómenos se refiere; tal vez a la interrelación de esos tipos que considera, y otros que no estudia, del tipo *dolor-c-ito*, *garban-c-ito*, en los que funciona también la regla de "inserción de -c-".

⁵ El proceso es aparentemente semejante al anterior; pero con una salvedad: el cambio de 1) a 2) no se produce con conversión vocálica, sino por la influencia del segundo elemento del diptongo sobre la vocal final de la forma base. Se trata, con palabras de Rojas, de una "armonización vocálica". Y lo mismo ocurriría al formar los diminutivos de *bueno*, *suelo*, *cueva*, etc.

La homofonía y la fácil recuperación de la forma base explicarían también la función de *-c-* en las formas del tipo B), unidas a la regla de elisión de la semivocal que opera en palabras polisílabas: *despacio+ito*; *despaci(o)+ito* (supresión vocálica); *despac(i)+ito* (elisión de la semivocal); *despacito*. Pero si este proceso actuara en las voces bisílabas, se producirían homofonías: *patio+ito*; *pati(o)+ito*; *pat(i)+ito*; *patito*, con un resultado final coincidente con el diminutivo de *pato*. De ahí, según Rojas, las reglas de “conversión vocálica” y de “inserción de *-c-*”⁶.

Por fin, en el caso C), ya lo hemos visto, se produciría la “armonización vocálica” por la acción analógica de la *e* tónica del diptongo. Confirma este hecho, la falta de armonización cuando el diptongo no lleva *e*: *viuda-viudita* (y no **viudecita*); *auto-autito* (y no **autecito*); *piojo-piojito* (y no **piojecito*).

Como acabamos de ver, uno de los aspectos centrales de la tesis de Rojas consiste en postular un solo formante (*-c-*) en todos los casos que examina. Para ello, no acepta las reglas que propone la explicación tradicional para tales vocablos bisílabos (inserción de *-ec-* y elisión vocálica de la vocal final), y las sustituye por otras dos (“conversión o armonización vocálica” e “inserción de *-c-*”). Ello le parece más económico; pero creo que no se advierte tal economía salvo en las formas del tipo A), en las que, efectivamente, bastaría la segunda de tales reglas (*valle+c+ito*).

Como contrapartida, su explicación obliga a admitir dos hechos un tanto dudosos, como son: 1) la “conversión vocálica” en las palabras del tipo B), sobre cuya naturaleza fonética no presenta ninguna explicación (*besti-a > besti-e-c-ita*). Y 2) la “armonización vocálica” en los nombres y adjetivos del tipo C), que sería distinta al fenómeno anterior, pues aquí se explicaría por acción analógica (*puebl-o > puebl-e-c-ito*).

Como hemos podido ver, Rojas sustituye la explicación fonética de *-o/-a > -e*, en el caso de B), por una explicación funcional: “Si no existiera en la lengua la regla de inserción de *-c-*, formas tales como *patio+ito*, *copia+ita*, que estarían sujetas a la regla de elisión vocálica y de elisión de la semivocal, serían homófonas con las formas *pato+ito* y *copa+ita*, sujetas sólo a la regla de elisión vocálica”. Pero pienso que no son tan numerosas las homofonías posibles en español entre pares de estos tipos, como para hacer extensivo ese hecho a formas que no comparten esa posibilidad. En un recuento no exhaustivo de nombres se nos ocurren los siguientes:

cabra-cabria, cuyos diminutivos antihomofónicos serían *cabrita* y *cabriecita*?

tapa-tapia > *tapita-tapiecita*?

ajo-agio > *ajito-*agiecito*

salva-salvia > *salvita-*salviecita*

guarda-guardia > *guardita-guardiecita*?

palo-palio > *palito-*paliecito*

cura-curia > *curita-*curiecita*.

⁶ En el caso particular del diptongo *ua*, siempre según Rojas, al no existir “la posibilidad de ambigüedad de la forma base, las reglas de conversión vocálica y de inserción de *c* están bloqueadas (como en *agüita*, pues no se acepta **agüecita*) o son facultativas (tanto *lengüita* como *lengüecita* son posibles)”.

Marcamos con asterisco las formas diminutivas que hemos creído que eran inaceptables, y con interrogación las dudosas. Da la impresión de que Rojas ha señalado tal vez los dos únicos casos netos. Véase, en cambio, una lista fácilmente ampliable de nombres y adjetivos sin posible homofonía con otros: *bestia, ciencia, dalia, feria, jarcia, labio, lluvia, magia, necio, ocio, paria, rucio, serio, tercio, vicio*, etc.

Pues bien, esta breve relación de formas nos puede hacer ver claramente dos cosas: primera, que son muy pocas las voces acabadas en diptongo *-io/-ia* que admiten diminutivo; parecen, por ejemplo, incompatibles con él, *radio, savia, magia, aria, patria*, etc. Y segundo, que algunas de esas formas al constituir sus posibles diminutivos, no precisan del infijo *-c-*: *Gracita* (nombre propio); *plagito* (preferible a *plagiecito*?); *dalita* (preferible a *dalicita*); **cambito* (tan improbable y tan imposible como **cambiecito*); *rancito* (preferible a *ranciecito*); *ciencita* (frente a **ciencecita*); *sucito* (frente a **suciecito*), etc.

Por lo tanto, es necesario que nos planteemos la cuestión de otro modo, y consideremos si la solución tradicional (*-ec- + ito*) puede explicar mejor dichos fenómenos. Para ello, vamos a examinar una clase de nombres, la de los monosílabos, que, incomprensiblemente, Rojas excluye de su exposición⁷.

Entre los pocos nombres monosílabos españoles, también podemos encontrar un grupo de voces que normalmente no admiten derivación diminutiva: *lar, faz, té, sed, bien, hiel, ser, vez, fin, lis, ron, sor, sur, pus*, y alguno más. Sin embargo, todos los que sí admiten dicha sufijación aminoradora, lo hacen conforme a la regla académica, es decir, mediante la adición de *-ec- + ito* (o *-ico*, o *-illo*), cualquiera que sea su terminación: *pan-ec-ito, tren-ec-ito, nuez-ec-ita, pez-ec-ito, plan-ec-ito, tos-ec-ita, dios-ec-ito, voz-ec-ita, cruz-ec-ita, tul-ec-ito, rey-ec-ito, pi-ec-ec-ito*, etc.⁸

Pues bien, el análisis aquí impide pensar en mantener *-c-* como "incremento" único. A partir de ahora lo llamaremos lo que es: *infijo*. Porque para que Rojas tuviera razón habría que admitir que el español posee dos infijos en muchos diminutivos: *-ec-* en los monosílabos; y *-c-* en ciertos bisílabos y polisílabos agudos (*divancito, adoquincito, pinarcito, comedorcito, cafecito*, etc.).

Pensaba Rojas, que interpretando la *e* que precede a *-c-* en las formas de los tipos B) y C) como resultado de las reglas por él llamadas de "conversión vocálica" y de "armonización vocálica", se obtendría una gran economía en la descripción. Pero aparte de que este viejo principio del estruc-

⁷ Como afirma en su trabajo: "Diminutivos de monosílabos presentan problemas cuyo examen queda fuera de esta ponencia".

⁸ Para que este trabajo no sea excesivamente largo, evito enumeraciones exhaustivas de nombres. En este caso, quiero hacer notar que todos acaban en consonante, excepto uno que termina en semivocal (*rey*) y otro en vocal (*pie*). Posibles excepciones a esta regla son *chal-chalito* (para evitar la homofonía con *chalé-chalecito*), y *asito, dosito, tresito (tresillo), seisito, diecito*, que en lengua con un marcado carácter afectivo, desplazan normalmente a las formaciones regulares.

turalismo americano ha hecho crisis como denunciaba Postal hace años⁹, parece que la ganancia no es mucha, si para no postular el infijo *-ec-* tenemos que aceptar aquellas dos reglas tan sospechosas, y luego resulta que no hemos prescindido totalmente de *-ec-*, puesto que debemos admitir su existencia para los monosílabos. El infijo *-c-* sólo es posible, entre estos, en el caso de *bar-barecito*, cuyo diminutivo he oído construir en ocasiones como *barcito*. La Gramática de la Academia cita también como excepción el caso de *ruin-c-illo*, diminutivo del adjetivo *ruin*. Pero parece excepción sólo aparente ya que en castellano antiguo fue bisílabo¹⁰. Aparte estos casos, son excepciones verdaderas las que también señala la Academia: *Blasillo*, *Gilito*, *Juanito*, *Luisito*. Fuera de ellas, creo, los vocablos de una sílaba, o no permiten la derivación, o lo hacen siempre con mediación del infijo *-ec-*. Por esto resulta que si la hipótesis de Rojas puede mostrar de manera explícita la interconexión o igualdad de comportamiento entre los bisílabos de los tipos *valle-bestia-pueblo* con una regla común para los tres ("inserción de *-c-*"), es a costa de apartarlos de los monosílabos (que requieren inserción de *-ec-*); con lo cual no se aprecia ventaja alguna en la descripción del sistema formal de los diminutivos.

Por otro lado, ya se ha dicho dos veces que las reglas de "conversión" y "armonización" vocálicas nos parecían sospechosas. Pues bien, esa sospecha nace de que no las hallamos justificadas ante estos hechos de derivación (no diminutiva en algunos casos) y de composición: *patinillo* (de *patio*), con pérdida de *o* para recibir el infijo *-in-*; *labiado, a* (de *labio*), con pérdida de *o* para recibir el sufijo *-ado*; *labihendido, a* (de *labio*), con pérdida de *o* para unirse al participio *hendido*; *vidriar* (de *vidrio*), y no **vidrioar*; *vidrioso*, donde la *-o* final de *vidrio* se ha fundido con la *o* inicial del sufijo; *limpieza* (de *limpio*), con pérdida de la *-o* para recibir el sufijo; etc.¹¹.

Creo que se puede afirmar sin ningún tipo de vacilación, entonces, que la mayoría de los encuentros fonéticos entre la vocal inicial de un morfema y la final de una palabra, produce en español la pérdida de esa final. Más aún: en ocasiones, la pérdida afecta al diptongo entero, como en el caso de *bestezuela*. ¿Hemos de reconocer en este caso concreto, un infijo *-c-* para *bestie-c-illa* (análisis de Rojas) y otro *-ec-* para *best-ec-illa*? Parece muy arriesgado, y pienso que es mejor este otro, *bestie-ec-illa*, porque explica ambas formas con un único principio: pérdida de la vocal final del diptongo (o del diptongo completo), e inserción de *-ec-*. Por lo tanto, y como resultado de lo que se lleva dicho, éstas son nuestras conclusiones referidas, claro es, sólo a los nombres y adjetivos compatibles con los sufijos diminutivos:

⁹ Cfr. "Review Article" sobre la traducción del libro A. Martinet, *Elements of General Linguistics* en *Foundations of Language*, 2, 1966, 153-155.

¹⁰ Corominas, DCELC, s. v. *ruina*, acentúa *roin* en pasajes del Arcipreste de Hita; y documenta las formas *ruí*, *roín*, y *ruín* en Valencia.

¹¹ Me he fijado en estos casos, porque sus formas de partida (*patio*, *labio*, *vidrio*, etc.) son las que emplea. Rojas para ejemplificar su regla de "conversión vocálica". En todos ellos se ha producido la pérdida de la vocal final del diptongo. Y es que esta pérdida, en diptongo o no, parece normal en la morfología española: *guerra-guerrilla*, *novio-noviazgo*, *radio-radial*, *genio-geniazo*, *cirio-cirial* y muchas más.

1. Los *monosílabos* reciben el sufijo *-ito*, *-ico*, *-illo* detrás del infijo *-ec-*: *tos-ec-ita*, *pan-ec-ito*, etc. Aunque existen algunas excepciones: *barecito* se escucha alternativamente con *barcito*; *Luisillo*, *Blásito*, y otros nombres propios.
2. Los *bisílabos graves* acabados en *-e* o en diptongo, o terminados en *-o/-a* pero cuya primera sílaba contiene los diptongos *ie* o *ue* obedecen a las siguientes reglas:

I: *valle+ec+ito*; *vall+ec+ito*; *vallecito*

II: *bestia+ec+ita*; *besti+ec+ita*; *bestiecita*

III: *pueblo+ec+ito*; *puebl+ec+ito*; *pueblecito*¹².

En el caso I) se me ocurren muy pocas excepciones. Tenemos *Solita* (de *Sole*, hipocorístico de *Soledad*), y en posible alternancia con las formas regulares, *pueblito*, *pobrito*, *frailito*, *sietito*, *nuevito* (de *nueve*) en oposición a *nuevecito* (de *nuevo*). Tal vez existan algunos más que violen el principio de recuperación de la forma base (que aceptamos); pero creo que serán muy pocos, constituyendo unas escasas excepciones que no invalidan la regla general. Entre ellas, es curiosa la forma *cochito* (de *coche*) que señala la Academia en un texto anónimo del siglo XVI (*Romance de Perico y Dorotea*).

De todas las maneras, estas excepciones accidentales parecen revelar una cierta tendencia del castellano, a partir del período clásico, a evitar la segunda regla (inserción de *-ec-*), y que actúa especialmente en los derivados diminutivos de bisílabos acabados en *-o/-a*, con diptongo en la sílaba tónica (*pueblo*) o en la final átona (*patio*). En efecto, tenemos que la forma *cielito* se fijó muy pronto en el idioma como única alternativa. Y los nombres y adjetivos que Rojas señala como normales (*patiecito*, *labiecito*, *vidriecito*, *lluviecita*, *lengüecita*, *limpiecito*), hoy nos parecen demasiado "gramaticales", porque la lengua hablada prefiere, en castellano de España, los diminutivos sin infijos. Incluso en una voz como *patito* (de *patio*) se oye una *i* tónica alargada que la distingue de *patito* (de *pato*). Formas como *vidrito*, *lluvita*, *lengüita*, y *limpito* alternan hoy con gran ventaja, creo, con las que tienen incrustado el infijo *-ec-*¹³.

¹² De esta manera se explican simultáneamente los casos B) y C) de Rojas, y con reglas únicas, prescindiendo de las de "conversión vocálica" y "armonización vocálica" propuestas por él.

¹³ He aquí unos cuantos nombres, de los muchos que se podrían citar, que admiten esta doble posibilidad, con *ie*, *ue* en la tónica. Subrayo la variante que parece más viva (aunque esto requeriría una encuesta más amplia que la que hemos realizado); mis informantes han sido normalmente aragoneses —por eso ejemplifico con *ico*— y de la clase media acomodada. Con *ie* en la tónica: *bielica-bielecica*, *cieguico-cieguiecico*, *ciercico-ciercecico*, *fierica-fierecica*, *siestica-siestecica*, *viejico-viejecico*. Con *ue* en la tónica: *cuellico-cuellecico*, *cuentico-cuentecico*, *huelguica-huelguecica*, *vuelico-vuelecico*, *puerquico-puerquecico*, *ruedica-ruedecica*. He podido observar que mis informantes más jóvenes solían preferir la forma no infijada. Pero supongo que las preferencias serían distintas si la encuesta se hubiera realizado en otros lugares y en diferentes medios sociales. Sin embargo esto no alteraría en absoluto la conclusión final a que hemos llegado: en los bisílabos de los grupos B) y C) la alternancia de formas con infijo y sin él es casi completa.

De esta manera, nuestra conclusión 2) debería aclararse así:

a) Los nombres bisílabos graves acabados en *-e* forman el diminutivo mediante las reglas de inserción de *-ec-* y de elisión vocálica. Solamente existen unas pocas excepciones que prescinden opcionalmente de la primera regla, según una tendencia que parece incrementarse en español (*Solita*, *pobrito*, etc.).

b) Los nombres bisílabos graves acabados en *-o/-a*, pero con diptongo *ie* o *ue* en la primera sílaba, presentan alternancia al formar el diminutivo: pueden tomar o no el infijo *-ec-*. Las excepciones a esta regla son escasas: *cielito* (forma única), *fiebrequita*, *liebrequita*, *nuevecita*, *vientrecito*, *fuellecito*, *fuentecita*, *puentecito*, y tal vez alguna más, que creo que son también formas únicas. Las voces sin infijo parecen obedecer a una tendencia moderna, muy fuerte¹⁴.

Examinemos ahora cuál puede ser la causa de la presencia del infijo *-ec-* en los diminutivos¹⁵. Como acabamos de ver, tal infijo aparece obligatoriamente en los de los monosílabos, en los de los bisílabos graves del tipo A) y, opcionalmente (con tendencia a su no inserción), en los de los tipos B) y C). ¿A qué se debe esta interfijación?

Una explicación que se ha dado por algunos lingüistas parte de Amado Alonso, según la cual convendría estudiar las "leyes rítmicas que presiden la formación de los diminutivos". González Ollé, que recuerda esta observación, señala cómo Malkiel alude también a una razón de esta índole para rechazarla. Y aduce este texto del profesor americano, perteneciente a su estudio sobre los interfijos hispánicos: "En determinadas condiciones, el interfijo *-(e)z-* que se inserta ante los diminutivos en español y en portugués produce un esquema acentual que favorece la conservación de la forma plena del radical (con diptongo creciente en español). Así *tier-no* (donde el diptongo casa con el acento principal) y *terne-ci-llo* (donde coincide con el acento secundario) se opone a *ternura* con monoptongo en sílaba protónica. Sin embargo, parece ser un arreglo posterior, no la finalidad inmediata del inserto: todavía Fray Luis de León hablaba de las "vidas terrecillas"¹⁶.

Con todo, el Prof. González Ollé, a pesar de las dificultades propuestas

¹⁴ No he considerado los adjetivos ni los adverbios; pero es casi seguro que su formación diminutiva será igual que la de los nombres: muy pocas formas obligatoriamente infijadas (*seriecito*), y otras, más abundantes, en que la alternancia es posible (*nuevito-nuevecito*, *buenito-buenecito*, *ciertito-ciertequito*, etc.).

¹⁵ No he podido consultar el libro de A. Gooch, *Diminutive, Augmentative and Pejorative Suffixes in Modern Spanish*, Oxford-Londres, 1967, pero sí conozco la reseña que le dedicó Y. Malkiel en *Lingua*, XXVI, 1971, según la cual nada dice de las cuestiones que aquí tratamos: "One finds no clue to such interfixes (obligatory in Peninsular but not necessarily in oversea's Spanish) as *-ec-* (*airecillo*, *cochecillo*, *chismecillo*) or *-c-* (*bajoncillo*, *calorcillo*)" (pág. 208).

¹⁶ Y. Malkiel, *art. cit.*, págs. 171-172.

por Malkiel¹⁷, insiste en que la presencia del interfijo se debe a razones rítmicas: "Aunque no es posible ofrecer pruebas, mi opinión es que el interfijo, ya existente en otras series diminutivas, está suscitado en ésta por razones rítmicas; gracias a él, la vocal originariamente tónica, al desplazarse el acento principal al sufijo, conserva el secundario. Esto no sólo resulta válido para los bisílabos en -o, -a con diptongo inicial, sino también para los monosílabos en consonante y para los bisílabos en -ia, -ua"¹⁸. La hipótesis es interesante, aunque tal vez no conviniera desoir el juicio de Malkiel para quien no es esa "la finalidad inmediata del inserto". ¿Por qué en palabra bisílabas de distinta construcción fonológica no se ha sentido esa necesidad rítmica, y pierden su acento en el radical *ramito*, *armarito*, por ejemplo? Obsérvese que si la acentuación de la forma base, aunque sea secundaria, fuera tan importante, los diminutivos de *gabán*, *almidón*, *colmenar*, etc., serían **gabanequito*, **almidonecito*, **colmenarecito* (y no *gabancito*, *almidoncito* y *colmenarcito*) para mantener un acento secundario en el radical. No se comprende bien por qué el sistema morfológico se hace conservador en unos casos y en otros no¹⁹.

Creo que la mejor solución para resolver el problema es la que propone Rojas, cuando trata de explicar la función del infijo en los derivados diminutivos del tipo A), es decir, en los bisílabos graves terminados en -e. Tal infijo haría posible el principio de "recuperabilidad no-ambigua de la forma base": *saquecito* (de *saque*), frente a *saquito* (de *saco*). Nosotros la aceptamos y la extendemos por nuestra cuenta a otros tipos de derivados.

En efecto, notemos, en primer lugar, que todos los nombres de más de una sílaba acabados en vocal átona -o/-a, tienen, al formar el diminutivo, una sílaba más: *perro-perrito*, *mesa-mesita*, *armario-armarito*, *tía-tiíta*, *espejo-espejito*, etc. Y que, sin embargo, los acabados en consonante aumentan dos sílabas: *árbol-arbolito*, *ángel-angelito*, *mármol-marmolito*, *arcabuz-arcabucito*, *reloj-relojito*, *marqués-marquesito*. De esta manera, el diminutivo de una palabra bisílaba con consonante final tendrá forzosamente cuatro sílabas;

¹⁷ Estas dificultades no las ve Bruno Migliorini cuando en una reseña sobre Malkiel afirma: "While he has not neglected the role of accent in word formation, Malkiel could perhaps have placed heavier emphasis on certain aspects: thus, for example, the functional advantage presented, in Italian and Spanish, by atonal suffixes by keeping the accent on the same vowel of the primary word: for example, *machiavéllico*, and Machiavélli (while *machiavelliáno* and *machiavellésco* displace the accent); in an analogous manner permits the keeping of a secondary accent of *grand-* which is not the case in *grand-ino*." Reseña del libro de Thomas A. Sebeok: *Current Trends in Linguistics, III: Theoretical Foundations*; en *Current Anthropology*, Abril-Junio, 1968: pág. 152.

¹⁸ *Los sufijos diminutivos en castellano medieval*, Anejo LXXV de la R. F. E., Madrid 1962: págs. 203-204.

¹⁹ El caso del español parece distinto al del portugués, donde según S. Skorge, *Os sufixos diminutivos em portugues*, Lisboa, 1959, el interfijo -z- es obligatorio en palabras cuya pérdida de la vocal tónica final entrañaría una excesiva reducción del radical: *pázinha*, de *pa* (pala). Apud J. R. Craddock, "A Critique of Recent Studies in Romance Diminutives", *Romance Philology*, XIX, 2, 1965: pág. 320.

mientras que el de un bisílabo llano acabado en vocal *-o/-a* contará con tres:

reloj-*relojito* frente a ojo-*ojito*
mantel-*mantelito* frente a velo-*velito*
ciprés-*cipresito* frente a beso-*besito*
matraz-*matracito* frente a mazo-*macito*.

Pues bien, según me parece, este proceso morfológico contribuye, como en el caso anterior, a la recuperación no ambigua de la forma base: tanto la del bisílabo con consonante final (cuyo diminutivo es siempre tetrasílabo), como la del bisílabo grave acabado en vocal *-o/-a* (cuyo diminutivo es siempre trisílabo).

Y, ¿por qué los monosílabos se sirven de *-ec-* para su derivación diminutiva? La respuesta parece clara: el alargamiento que produce tal infijo desempeña una función morfológica diferenciadora, semejante a la anterior, por medio de la cual podemos recuperar correctamente la forma base, monosílaba, de donde procede dicho derivado; frente a la de los bisílabos graves terminados en vocal átona *-o/-a*, cuyas formaciones diminutivas tienen, como hemos visto, ineludiblemente tres sílabas, las de los monosílabos cuentan con cuatro (pa-ne-ci-to)²⁰.

Ahora bien, si *-ec-* parece servir para reconocer inequívocamente la forma base (monosílaba o bisílabo llana terminada en *-o/-a*) de estas dos clases de diminutivos, sin embargo, podemos comprobar que tal infijo no cumple su misión diferenciadora si comparamos los diminutivos de los monosílabos (*tren-ec-ito*), con los de los bisílabos graves acabados en *-e* (*vall-ec-ito*): ambos cuentan con el mismo número de sílabas. De esta manera, una palabra como **gasito* haría que pensáramos inmediatamente en una base **gaso* (igual que *pasito* nos conduce a *paso*). En cambio, *gasecito* nos lleva a una doble posibilidad: **gase* o *gas*, que es la verdadera. Nos preguntamos ahora: ¿por qué el sistema prefiere que se origine esta última incertidumbre, por medio de *-ec-*, a la que se produciría, sin el infijo, con los bisílabos llanos con *-o/-a* finales? O dicho de otro modo: ¿por qué no existen diferencias morfológicas entre estos dos últimos tipos de vocablos?

Para tratar de responder a esta pregunta, me he servido del nuevo diccionario *A Reverse Dictionary of the Spanish Language*²¹, en el que he podido contar fácilmente el número exacto de nombres bisílabos graves con *-e* final, y de monosílabos españoles. El resultado es el siguiente: ciento ochenta bisílabos graves, y setenta monosílabos (pero treinta de ellos no

²⁰ Solamente existe un monosílabo acabado en vocal que es susceptible de admitir diminutivo: *pie*. Pues bien, su manera de formarlo corrobora nuestra tesis: gracias a que recibe por dos veces el infijo *-ec-* (*pi(e)-ec-ec-ito*), se obtiene una forma de cuatro sílabas, es decir, el número regular con las que cuentan los diminutivos de los monosílabos. Existe otro grupo de monosílabos acabados en semivocal (*buey, ley, rey*) que también reciben la inserción del infijo *-ec-*, para que la ley de las cuatro sílabas se cumpla: hecho que se facilita por la consonantización de la semivocal: *bueyecito, leyecito, reyecito*.

²¹ *A Reverse Dictionary of the Spanish Language*, de Fred A. Stahl and Gary E. A. Scaunicky, University Illinois Press, Urbana-Chicago-London, 1973.

son compatibles con el diminutivo, o lo son muy difícilmente: *sed, lar, té, ser, lis, ron*, etc.). Pues bien, creo, en efecto, que no se produce tal distinción porque la lengua no la ha considerado necesaria: en comparación con los millares de diminutivos que proceden de voces llanas terminadas en *-o/-a*, los diminutivos derivados de bisílabos graves con *-e* final suman un número muy reducido y, por lo tanto, fácilmente reconocible por parte del hablante, el cual no experimentará vacilaciones cuando trate de recuperar la forma base de estos, frente a la de los monosílabos, igualmente muy reducidos en cuanto a su número.

Así pues, teniendo en cuenta lo anterior, se podrían enunciar las siguientes reglas morfológicas del castellano:

- I. Los nombres monosílabos y los bisílabos de los tipos A), B) y C), salvo las excepciones vistas, introducen, cuando forman su diminutivo, el infijo *-ec-*. De esta manera su número de sílabas aumenta a cuatro (*pa-ne-ci-to*, y *va-lle-ci-to*, *se-rie-ci-to*, *pue-ble-ci-to*).
- II. Al formar sus derivados diminutivos, los nombres agudos terminados en vocal y los acabados en consonante aumentan en dos el número de sus sílabas; pero se diferencian de los diminutivos de monosílabos en que carecen de *-ec-*: *sofa-c-ito*, *salon-c-ito*, frente a *sol-ec-ito*.
- III. Todos los nombres con vocal átona *-o/-a* final, sólo tienen una sílaba más al formar el diminutivo. Este, cuando proceda de nombres bisílabos contará, lógicamente, con tres sílabas, frente a las cuatro de los bisílabos con *-e* final (*casa/ca-si-ta*, frente a *valle/va-lle-ci-to*)²².

En su trabajo sobre los interfijos hispánicos no nos explica Malkiel por qué razón se introdujo en el castellano la variante *-c-* < *-ec-*, ni tampoco cómo y cuándo funciona en el sistema de derivación diminutiva. Respecto a la primera cuestión, tal vez surgió del falso análisis (*vall-ec-ito*, *bail-ec-ito*, *nav-ec-illa*) como (*valle-c-ito*, *baile-c-ito*, *nave-c-ita*). En lo que se refiere a la segunda pregunta, la contestación parece menos aventurada, si, sobre todo, tenemos presentes las reglas formuladas más arriba: *la variante -c-se emplea cuando, en una formación diminutiva, el uso de -ec- produciría un derivado que excediera las dimensiones silábicas permitidas por el sistema*.

Así, por ejemplo, vemos que el diminutivo de *virrey* es *virreicito* y no **virreyecito*, pues tal formación presenta tres sílabas más que la forma base, y el sistema sólo le concede dos (regla II). Y lo mismo ocurre con todos los nombres de más de una sílaba que construyen su diminutivo con infijo, y que tendrían tres sílabas más (en vez de dos, según la regla II) si adoptaran la forma plena: *gabancito*, y no **gabanequito*; *pinarcito*, y no **pinarecito*; *abejoncillo*, y no **abejonecillo*, etc.

Por lo tanto, creo que, contrariamente a lo que piensa Rojas, no es *-c-*

²² Por supuesto, me refiero siempre al diminutivo formado con *-ito*, *-ico*, *-illo*.

el elemento que precede a nuestros sufijos diminutivos *-ito(a)*, *-ico(a)*, *-illo(a)* en español. Es más, ni siquiera *-ec-*. Ambos no serían más que variantes alomórficas de un mismo morfema, al que denominaremos “infijo diminutivo”, y cuya regla de reescritura sería

$$\text{infijo diminutivo} \longrightarrow \left\{ \begin{array}{l} -c- \\ -ec- \end{array} \right\}$$

La aparición de uno u otro alomorfo dependería de las reglas expresadas anteriormente.

Finalmente, cabe preguntarse si dicho infijo diminutivo posee un contenido significativo o, si por el contrario, carece de él. Como es bien sabido, Ch. Hockett planteó la posible existencia de “morfemas vacíos”, es decir, morfemas carentes de significado, ni siquiera gramatical. En esta misma línea, Yakov Malkiel, en su estudio sobre los interfijos, al no poder explicar el significado de tales elementos en español, pedía que se desistiera de la definición estructuralista de morfema, proveniente de Bloomfield, según la cual esa unidad tenía siempre significación, y que se admitiera la existencia de morfemas vacíos. Estos tendrían en esencia, según Malkiel, tres funciones: evitar el hiato, impedir la homonimia, y, en otras ocasiones, una a la que no se le podía reconocer función específica (*espum-ar-ajo*, *divan-c-illo*). Pues bien, el infijo diminutivo pertenecería a esta última clase de morfemas vacíos.

Esta cuestión fue examinada por el profesor Lázaro Carreter²³, donde niega que tales consonantes —e incluso sílabas— existan. De esa manera, el Prof. Lázaro vuelve a la ortodoxia estructuralista según la cual no existen morfemas sin significación léxica o, como en este caso, gramatical. A propósito de lo que nos interesa dice: “La afinidad distribucional de tal morfema [-ec- o -c-] con sufijos que modifican cuantitativamente el significado del lexema (es decir, los diminutivos) parece clara; dista, pues, de ser semánticamente vacío y gramaticalmente inactivo” (pág. 262).

Los infijos diminutivos tienen, por tanto, un significado gramatical muy concreto: aportar al lexema una corrección aminoradora, preparándolo para recibir el sufijo. Son unos pre-sufijos, unos índices gramaticales de disminución (o afecto). Y según la explicación que hemos dado antes, permitirían en el caso de los monosílabos, y los bisílabos graves acabados en *-e* o en diptongo *-ia*, *-io*, la recuperación no ambigua de la forma base. Además, desempeñarían la función de controlar las dimensiones silábicas del derivado, según ha quedado dicho.

²³ ¿“Consonantes antihiáticas en español?” *Homenaje a A. Tovar*, Madrid, Gredos, 1972.